

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE
PRESAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias y auxiliares ubicadas en el territorio de la Nación y cuyo propietario es el Estado Nacional y es, a su vez, autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

La misión principal es lograr que las presas, desde el inicio de su proyecto, se mantengan en el mayor nivel de seguridad, la cual debe ser compatible con la técnica para otorgar protección a la comunidad que habita en torno a dichas obras, preservar a su vez aquel patrimonio y asegurar la elaboración, actualización y ejercitación del Plan de Acción Durante Emergencias (PADE).

La labor del ORSEP se desarrolla en el ámbito de los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y contribuye con la acción del Estado de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo por la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones y a las presas en si mismas como patrimonio del Estado.

Los objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el 2001 son:

- Lograr que los concesionarios de las obras hidroeléctricas dispongan, permanentemente, de un marco regulatorio claro, con guías y normas suficientemente amplias o precisas, según corresponda, con el objetivo de cumplir adecuadamente las respectivas obligaciones en materia de seguridad de presas.
- Extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo decidan, el servicio de control de seguridad de presas a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones sujetas al posible riesgo de rotura de una presa y establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo ejecuta.
- Fortalecer aquellos aspectos que contribuyan a que la ingeniería de presas obtenga un elevado nivel de desarrollo, con el objetivo de que tanto el Estado como los profesionales formados en esta disciplina y en disciplinas afines, dispongan de información y conocimientos que sirvan de base para un desenvolvimiento más seguro y actualizado en materia de estudios, proyectos, construcción y seguridad de presas.

- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar el trabajo de dichos sujetos en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que periódicamente realizan auditorías técnicas del estado de conservación y comportamiento de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Elaborar guías acerca de la seguridad de presas de modo que los concesionarios puedan recurrir a documentación oficial donde encuentren expresados claramente los criterios que el ORSEP considera que deben utilizar para asegurar la integridad de las presas que operan, así como también aquellos aspectos relacionados con el manejo de las emergencias.
- Trabajar en conjunto con los concesionarios, con miras de mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas, optimizando los procedimientos previstos para aplicarse en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al sistema federal de emergencias.
- Realizar estudios especiales y reunir una cantidad apreciable de información para conocer con mayor profundidad los aspectos particulares de algunas presas, completando para ello los análisis de adecuación de obras existentes sobre el Río Neuquén y los correspondientes a la evaluación económica de las consecuencias de posibles inundaciones en la Región Comahue.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, como así también, en instituciones académicas y educativas en general, con el objetivo de hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y concientizar a las mismas de la importancia de estar informado acerca de las características y estado de las presas y los planes de acción durante emergencias.
- Llevar a cabo reuniones y/o seminarios dirigidos a profesionales de organizaciones públicas y privadas e instituciones académicas, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos en materia de ingeniería de presas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.890.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.890.000
		SUBTOTAL	2.890.000

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
TOTAL			2.890.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	2.890.000
12	1	Gastos en Personal	1.861.512
12	2	Bienes de Consumo	68.000
12	3	Servicios No Personales	793.488
12	4	Bienes de Uso	162.000
12	5	Transferencias	5.000
TOTAL			2.890.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.728.000
2120	Gastos de Consumo	2.723.000
2121	Remuneraciones	1.861.512
2122	Bienes y Servicios	861.488
2170	Transferencias Corrientes	5.000
2171	Al Sector Privado	5.000
2200	Gastos de Capital	162.000
2210	Inversión Real Directa	162.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	100.000
2214	Activos Intangibles	62.000
TOTAL		2.890.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.040.000
12	2			Derechos	3.040.000
12	2	9		Otros	3.040.000
TOTAL					3.040.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.890.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
TOTAL			2.890.000

PROGRAMA 17

CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
656

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del control de la seguridad de presas de propiedad del Estado Nacional, que realizan las concesionarias dentro de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

Dentro del plan de privatización de la operación de las centrales hidroeléctricas que fueron administradas por las empresas Hidronor S.A. y Agua y Energía S.E, el organismo cumple la función de órgano de control de las actividades que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas, en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias, que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

El programa tiende a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras. Para ello, las empresas concesionarias deben controlar permanentemente el estado de las presas, realizar trabajos y medidas correctivas necesarias para mantenerlas en óptimas condiciones, mantener su personal capacitado y entrenado para actuar ante emergencias y, si ocurrieran, dar aviso de ellas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	6
Ejercitación de Acciones Frente a Eventuales Emergencias	Evento	12

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	5.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	5.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	5.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	5.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	5.000
TOTAL												5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	976.224
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	307.029
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	589.094
04	Control Región Cuyo – Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	571.261
05	Control Región NOA	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	446.392
TOTAL			2.890.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del ORSEP	1
Auditor del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS
COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	2
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
CONTROL REGION PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Patagonia es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras, etc., necesarias para asegurar el mantenimiento de las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra, y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias por rotura de la o las presas concesionadas. El Organismo debe, por un lado, fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, y por otro, compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales y también con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Comahue es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras, etc., necesarias para asegurar el mantenimiento de las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra, y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias por rotura de la o las presas concesionadas. El Organismo debe, por un lado, fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, y por otro, compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales y también con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	3	
Técnico I	2	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	8	

ACTIVIDAD 04 CONTROL REGION CUYO - CENTRO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Cuyo-Centro es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras, etc., necesarias para asegurar el mantenimiento de las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias por rotura de la o las presas concesionadas. El Organismo debe, por un lado, fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, y por otro, compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales y también con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	1
Senior B	3
Técnico I	2
Técnico II	1
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

**ACTIVIDAD 05
CONTROL REGION NOA**

**UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Norte es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras, etc., necesarias para asegurar el mantenimiento de las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra, y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias por rotura de la o las presas concesionadas. El Organismo debe, por un lado, fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, y por otro, compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales y también con el Sistema Federal de Emergencias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	2
Senior B	1
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

Servicio Administrativo Financiero
656

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

[illegible]